



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH-09858-25 - Expte. 150-25 Promoción de personal Defensoría Pública Civil N° 1 Zapala (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 1 de Zapala, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-295-E-JUSNEU-TSJ, inciso 10°) anexo I, orden 13.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 150-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganador el agente Gustavo Manuel De Andrade.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

#### **DECRETA**

**1°) Promover** a partir del 22 de agosto de 2025, fecha de recepción del Acta de Examen, al cargo de Escribiente Mayor al actual Escribiente, Gustavo Manuel De Andrade, DNI 27.661.598.

**2°) Trasladar** a partir del día 1 de septiembre de 2025, al agente Gustavo Manuel De Andrade de la Defensoría Pública Civil N° 2 a la Defensoría Pública Civil N° 1, ambos organismos del Ministerio Público de la Defensa de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala.

**3°) Hacer saber** a el/la agentes de mención que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**4°) Reservar** una vacante de Escribiente con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 del Ministerio

Público de la Defensa, de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala, hasta tanto se disponga la designación correspondiente.

**5°) Disponer** que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

**6°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp /09858-25